



Expediente: 1606/18
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ANZUC SRL S/ EMBARGO PREVENTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 12/10/2023 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANZUC S.R.L, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1606/18



H20501242745

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ANZUC SRL s/ EMBARGO PREVENTIVO EXPTE
1606/18

NOTA ACTUARIAL: En fecha 11/10/2023, la Dra. Liliana Farach retira, por el Dr. Mario Salvo, los autos del título en calidad de prestamo por el término de 48 hs. dando cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 14/09/2023.- MDLMPV

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.